



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.56

FECHA: 8/04/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2015-00928-00	HIPOTECARIO	OMAR BOLIVAR LARREA	FANNY GONZALEZ GONZALEZ y OTROS	7/04/2021	2	PDF
66001-4003-005-2016-00992-00	EJECUTIVO	TERESA RAMIREZ SANCHEZ	FERNANDO LOPEZ VALENCIA y OTRA	7/04/2021	1	PDF
66001-4003-005-2019-00106-00	EJECUTIVO	CAROLINA ZAPATA OCHOA		7/04/2021	1	
66001-4003-005-2019-00334-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	ANCIZAR ANTONIO VELASQUEZ PEREZ	7/04/2021	2	PDF
66001-4003-005-2019-00636-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	HUBERNEY VELEZ ESPINOSA	JESUS DAVID VASQUEZ CASTAÑO	7/04/2021	1	PDF
66001-4003-005-2020-00566-00	HIPOTECARIO	ESNARDO ANDRES MARQUEZ BOTERO a través de la apoderada general JESSICA VIVIANA MARQUEZ BOTERO	JESUS MARIA BOLAÑOS HERNANDEZ	7/04/2021	1	PDF
66001-4003-005-2021-00234-00	EJECUTIVO	ASERCOOPI		7/04/2021	1	
66001-4003-005-2021-00238-00	EJECUTIVO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.		7/04/2021	1	
66001-4003-005-2021-00159-00	VERBAL SUMARIO	COLTRANS S.A.S.		7/04/2021	1	
66001-4003-005-2020-00165-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	GILBERTO DE JESUS CASTRO ROLDAN	MICHAEL GEORGE SILVA VELA	7/04/2021	1	PDF
66001-4003-005-2012-00180-00	EJECUTIVO	CONDOMINIO CAMPESTRE LLANO VERDE P.H.	SOCIEDAD VEGA PROYECTOS EMPRESA UNIPERSONAL y OTROS	7/04/2021	1	PDF
66001-4003-005-2021-00180-00	EJECUTIVO	EFRAIN GUTIERREZ OCAMPO	SANDRA MILENA ARANGO BUITRAGO	7/04/2021	1	PDF
66001-4003-005-2017-00942-00	EJECUTIVO	CAROLINA ECHEVERRY CASTAÑO	JOSE WILSON MARQUEZ CASTAÑO y OTRA	7/04/2021	1	PDF
66001-4003-005-2019-01086-00	EJECUTIVO	SU RESPALDO S.A.	JOSE ALEXANDER DIAGAMA TABARES y OTRO	7/04/2021	1	PDF

66001-4003-005-2020-00261-00	EJECUTIVO	SU RESPALDO S.A.	JORGE LUIS CRUZ AGUIRRE	7/04/2021	1	PDF
66001-4003-005-2015-00793-00	EJECUTIVO	NOHORA ANGELA ORTIZ PENNA	YIMI HERNANDEZ HERRERA	7/04/2021	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **08/04/2021 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.



DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA
Secretario